

	<b>TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL</b>	CÓDIGO: A-GD-F034 Versión: 1 FECHA: 18/08/2021
		Pagina 1 de 1

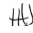
**FONDO: INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS - HIMAT**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN REGIONAL 13. VALLE - CAUCA**  
**UNIDAD PRODUCTORA: SECCIÓN DE HIDROMETEOROLOGÍA**  
**PERIODO: 1 (26 de enero de 1976 - 03 de agosto de 1979)**

**CONVENCIONES PARA DILIGENCIAR LA COLUMNA DE DISPOSICIÓN FINAL** Para el correcto diligenciamiento en la disposición final se definió las siguientes convenciones, las cuales según criterios técnicos hay que señalar con una "X" según sea el caso CT= Conservación Total / E= Eliminación / MT= Medio Técnico / S= Selección

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	TIEMPOS DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
			ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	
3103.1	REGISTROS HIDROMETEOROLÓGICOS	10	X			X	Los registros hidrometeorológicos son documentos que registran información atmosférica y/o climatológica (temperatura, humedad, nubosidad, etc.) tomada de diferentes estaciones por observadores o equipos técnicos de manera diaria, semanal y mensual. Como resultado de esta actividad se obtienen gráficas y planillas de registro. Esta información contiene valor histórico y científico para el país pues permite reconstruir la historia climatológica de la nación. Además se trata de una serie misional. Esta serie se conservará totalmente después de su tiempo de retención en Archivo Central y se digitalizará en medio de esta fase del ciclo vital, proceso que será llevado a cabo por el Grupo de Gestión Documental y Centro de Documentación. Las series digitalizadas serán conservadas totalmente y resguardadas por esta unidad administrativa.

**FIRMAS RESPONSABLES**

SECRETARIO GENERAL  
 COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
 CIUDAD Y FECHA

  
 \_\_\_\_\_  
 28/04/2022

**Historial de Cambio**

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	18/8/2021	Creación del formato
ELABORO	REVISO	APROBO
	César Tovar	Gilberto Galvis Bautista